

¡Luces, cámara... y a grabar tu anuncio de Ciberseguridad!

Promoción de la configuración de privacidad y seguridad en redes sociales y aplicaciones

Bases del Concurso

Safer Internet Day 2020

1. BASES DEL CONCURSO

1.1. CONVOCATORIA

INCIBE, S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A., convoca el concurso “**¡Luces, cámara... y a grabar tu anuncio de Ciberseguridad!**” que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

1.2. FINALIDAD

El concurso no tiene ánimo de lucro y tiene como finalidad que los centros educativos se unan a la campaña del *Safer Internet Day 2020* (SID 2020)¹ que se celebrará el 11 de febrero de 2020 de forma mundial, con el objetivo de promover el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías y bajo el lema: “**Una Internet mejor comienza contigo: juntos aprendemos ciberseguridad**”.

Para ello los interesados en participar deberán grabar un vídeo publicitario en el que se promueva las diferentes opciones de privacidad y seguridad de redes sociales y aplicaciones, según la mecánica descrita a continuación.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad didáctica a la que responde este concurso, está disponible desde la web de IS4K, donde se puede descargar el documento [¡Luces, cámara... y a grabar tu anuncio de Ciberseguridad!](#), que describe y explica cómo desarrollarla en el centro educativo.

A continuación se indica brevemente en qué consiste la actividad y los objetivos a conseguir:

Los alumnos son encomendados para preparar un vídeo publicitario sobre las opciones de configuración y/o seguridad de alguna red social y/o aplicación. Se les animará a investigar y conocer de cerca las opciones de seguridad de sus dispositivos y aplicaciones favoritas, y deberán escoger alguno de los siguientes lemas para su video:

- En mi cuenta decido yo.
- Publicaciones sin mi permiso, no gracias.
- ¡Fuera troles!
- En cuenta cerrada no entran moscas.
- Controlo mis tiempos.

En base al lema, deberán analizar las opciones de privacidad y/o seguridad escogidas, así como diseñar y realizar un vídeo publicitario en el que se promueva su conocimiento y anime a utilizarlas.

¹ <https://www.saferinternetday.org/>

1.4. REQUISITOS DEL CONCURSO

- Podrán participar en el concurso todos los centros educativos de España en los que se impartan alguno de los siguientes niveles de enseñanza reglada:
 - Educación Primaria (EP).
 - Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
 - Bachillerato.
 - Formación Profesional (FP).
 - Educación Básica Obligatoria (EBO).
 - Programas de transición a la Vida Adulta.
 - Se podrá participar únicamente con un vídeo publicitario por centro educativo. En el caso de que un centro presente más de un vídeo, sólo se considerará válido el primero que haya enviado al concurso.
 - El vídeo representará un anuncio publicitario de las opciones de privacidad y/o seguridad de alguna aplicación y/o red social.
 - El contenido del vídeo publicitario será libre, dando rienda suelta a la creatividad. Se podrá incluir, por ejemplo, una *story*, un vídeo con mensajes, una entrevista, una coreografía, un *mannequin challenge...*, o cualquier otra idea que tengan los alumnos.
 - El vídeo deberá tener una duración máxima de 90 segundos.
 - El vídeo podrá contener los efectos y filtros que el participante desee.
 - Durante el vídeo deberán aparecer, como mínimo, los siguientes elementos:
 - Logo de INCIBE.
 - Logo de IS4K.
 - Logo de la Línea de Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE.
 - Logo del SID.
- NOTA:** Se facilita un [pack de elementos imprimibles](#) con los logos anteriormente mencionando.
- La música utilizada en el vídeo deberá ser libre de derechos de autor.
 - El video deberá tener formato .avi, .mpeg o .wmv y ser codificado con H.264

Para participar en el concurso, los videos deberán ser enviados a INCIBE hasta el **3 de febrero de 2020 a las 13:00 p.m.**, en la cuenta de correo electrónico contacto@is4k.es, indicando en el asunto "Concurso Tu anuncio de Ciberseguridad".

En caso de que el video no supere los 20MB podrá ser enviado adjunto en el correo electrónico, si por el contrario superase los 20MB deberá ser facilitado un link para su descarga a través del servicio de almacenamiento en nube que el centro estime oportuno (google drive, enlace privado Youtube, Wetransfer, Dropbox... etc).

A parte del propio video, los participantes deberán indicar los siguientes datos en el cuerpo del correo:

- Título del vídeo publicitario.
- Lema escogido para el vídeo publicitario entre los siguientes:
 - En mi cuenta decido yo.
 - Publicaciones sin mi permiso, no gracias.
 - ¡Fuera troles!
 - En cuenta cerrada no entran moscas.
 - Controlo mis tiempos.

- Nombre del centro educativo.
- Localidad del centro educativo.
- Datos del responsable del concurso por parte del centro:
 - Nombre.
 - Email de contacto.
 - Teléfono de contacto.
- En su caso, declaración del [“ANEXO II: Autorización de menores de 14 años”](#) a estas Bases conforme a lo recogido en el apartado [Propiedad y derechos de imagen](#), firmada por el padre, madre y/o tutor/a legal de cada actriz/actor que aparezca en el vídeo y sea menor de 14 años.
- En su caso, declaración del [“ANEXO I: Autorización general de participantes \(a partir de 14 años\)”](#) a estas Bases conforme a lo recogido en el apartado [Propiedad y derechos de imagen](#), firmada por cada actriz/actor que aparezca en el vídeo y tenga una edad comprendida entre los 14 años en adelante.
- Declaración del [“ANEXO III: Declaración jurada de centro”](#) a estas Bases conforme a lo recogido en el apartado [Propiedad y derechos de imagen](#), firmada por el centro.

Los participantes que así lo deseen podrán unirse a la campaña del SID publicando sus vídeos en redes sociales, utilizando los siguientes hashtags:

#SID2020 #AnuncioCiberseguridad

La organización se reserva el derecho de no aceptar dentro del concurso aquellos vídeos que no cumplan uno o varios de los anteriores requisitos de participación, así como aquellos que incluyan elementos que no se rijan bajo unas normas de educación, civismo, buen gusto y decoro.

1.5. DURACIÓN

El concurso estará vigente desde la publicación de las presentes bases hasta **el lunes día 3 de febrero de 2020 a las 13:00 p.m.**

Si por causas de fuerza mayor u otras causas justificadas fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se les notificará por los mismos medios y con el mismo grado de publicidad que se ha dado al concurso.

1.6. SELECCIÓN DE GANADORES

Una vez cerrado el plazo de participación, se procederá a valorar todos los videos recibidos que cumplan con los requisitos establecidos. El jurado estará compuesto por un responsable y dos técnicos de la dirección de operaciones INCIBE.

Se valorará el formato y originalidad del vídeo, el grado de involucración de la comunidad educativa y el mensaje a trasladar para concienciar sobre las configuraciones de seguridad y privacidad de redes sociales y aplicaciones.

Se fallará un vídeo ganador haciéndose público el 11 de febrero de 2020 en el acto de celebración del SID 2020. La decisión del jurado será inapelable.

El Jurado podrá declarar el concurso si, a su juicio, ninguno de los videos es merecedor del premio.

La comunicación con el centro ganador se hará a través del teléfono y/o correo electrónico facilitados para participar en el concurso.

1.7. PREMIO

El vídeo ganador será publicado en las redes sociales de INCIBE como parte de la campaña del SID 2020 y será premiado con:

- **Impresora 3D de última generación.**

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán en ningún caso, canjearlo por su valor en metálico o por otro distinto.

1.8. NORMATIVA FISCAL

El premio está sujeto a lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto 634/2015, de 10 de julio y demás disposiciones concordantes en lo referente a las retenciones de premios en especie.

1.9. PROPIEDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

El centro ganador y todos los centros participantes autorizan a INCIBE a reproducir, modificar, utilizar y difundir los vídeos participantes en cualquier medio y actividad que considere la entidad.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación y distribución de los vídeos, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Los centros participantes aseguran con el envío de los vídeos que tienen todos los derechos, licencias y autorizaciones necesarias para el desarrollo de los mismos, haciéndose responsables de todo el contenido incluyendo las imágenes, música y el permiso de las personas que aparecen en ellos.

Esto último supone que los centros deben garantizar que todos los participantes mayores de 14 años de los que aparezca su imagen, han firmado una autorización con al menos el contenido que se recoge en el **ANEXO I** a estas Bases, y que en el caso de ser menores de 14 años han recabado la autorización de cesión de imagen del menor por parte del padre, madre o tutor legal con al menos el contenido del **ANEXO II** a estas Bases.

El centro será el responsable de disponer de dichas autorizaciones de cesión de imagen de los participantes, adjuntando a su solicitud el **ANEXO III** firmado por un responsable del centro.

Los participantes eximen a INCIBE de cualquier responsabilidad por causa de violación de los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación, obligándose a indemnizar a INCIBE de cuantos daños y perjuicios pudiera haberle causado ese incumplimiento.

1.10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por la **S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE)** como

responsable del tratamiento con el fin de llevar a cabo su participación en el concurso.

Los datos que se recaban son los recogidos en la solicitud de participación al concurso y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) , así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

INCIBE recoge exclusivamente la información personal relativa al participante o centro y los vídeos que acompañan a la solicitud, en la medida necesaria para alcanzar un propósito específico en este caso gestionar su participación en el presente concurso y/o para informarle de futuros eventos, iniciativas y concursos similares si ha dado el Centro su autorización expresa (Anexo III). La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada.

Así mismo, los datos serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas a INCIBE.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE, así como a proveedores de servicios y a terceros si fuera necesario para la gestión del presente concurso

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente concurso; sin perjuicio de lo anterior, se suprimirán una vez resuelto el concurso y entregados los premios correspondientes, siendo conservados exclusivamente:

- a) Durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- b) El correo electrónico de los representantes se conservará para informarles sobre eventos, iniciativas o concursos organizados por INCIBE similares al de las presentes bases si hubiera prestado su autorización expresa y durante el tiempo que se mantenga dicha autorización.
- c) Los participantes, en relación a las imágenes que pudieran contener los videos, aseguran con el envío de los videos que tienen todas las autorizaciones necesarias de las personas que aparecen en ellos, para la cesión a INCIBE del uso de su imagen personal, de forma que pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE e IS4K, redes sociales y otros medios.
- d) Los **ganadores** de cualquier concurso o actividad que tenga lugar durante el evento, autorizan de forma irrevocable y gratuita a INCIBE para hacer uso de su imagen y/o sus nombres en cualquier aviso o comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual, en todo el mundo y durante todo el tiempo permitido legalmente y se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios para el uso de dicha imagen y/o nombre.

¿QUÉ DERECHOS TIENES SOBRE TUS DATOS PERSONALES?

- **Derecho de acceso.** Puedes preguntar a INCIBE si está tratando tus datos y de qué manera.
- **Derecho de rectificación.** Puedes pedirnos que actualicemos tus datos personales si son incorrectos, y suprimirlos si así lo deseas.
- **Derecho de limitación del tratamiento.** En este caso únicamente serán conservados por INCIBE para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de oposición.** Tras tu solicitud de oposición al tratamiento, INCIBE dejará de tratar los datos en la forma que indiques, salvo que por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones se tengan que seguir tratando.
- **Derecho a la portabilidad de los datos.** En caso de que quieras que tus datos sean tratados por otra empresa, INCIBE te facilitará la portabilidad de tus datos al nuevo responsable cuando sea de aplicación de acuerdo con lo previsto en la normativa.
- **Derecho de supresión.** Puedes solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios para el tratamiento, retires tu consentimiento, sea un tratamiento ilícito o haya una obligación legal de hacerlo. Analizaremos el supuesto y aplicaremos la ley.

Para el ejercicio de sus derechos puede dirigirse mediante carta a INCIBE Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a dpd@incibe.es.

Si necesitas más información sobre qué derechos tienes reconocidos en la Ley y cómo ejercerlos, te recomendamos dirigirte a la Agencia Española de Protección de Datos, que es la autoridad de control en materia de protección de datos y la autoridad ante la que puedes presentar una reclamación.

1.11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. INCIBE queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

INCIBE se reserva también el derecho a suspender, ampliar este concurso e incluso a su posible anulación, siempre que hubiera causa justificada y se compromete a comunicar con la suficiente antelación dicha situación así como la publicación de, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva.

Dña. Rosa Díaz Moles
Directora General
León, 13 de enero de 2020

ANEXO I: AUTORIZACIÓN GENERAL DE PARTICIPANTES (A PARTIR DE 14 AÑOS)

Yo, _____, con D.N.I.: _____,
de _____ años de edad,

Manifiesto mi conformidad y autorización expresa para que el vídeo_ en el que participo como ACTOR/ACTRIZ, pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE o en cualquier medio y actividad que considere la entidad, en el marco de actividades propias de sensibilización en seguridad y privacidad en Internet, y siempre sujeta a las obligaciones que para ella se deriven de la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen. Conozco que los datos que aporte serán tratados para la gestión de las actividades referidas. Conozco que los datos que aporte serán tratados para la gestión de las actividades

Firma:

Fecha de la autorización:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por a **S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE)** como responsable del tratamiento con el fin de llevar a cabo su participación en el concurso. Asimismo puede dar su autorización para que los usemos para informarle sobre eventos o iniciativas organizadas por INCIBE similares al de las presentes bases.

Los datos que se recaban son los recogidos en la solicitud de participación al concurso y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

INCIBE recoge exclusivamente la información personal relativa al participante o centro y los vídeos que acompañan a la solicitud, en la medida necesaria para alcanzar un propósito específico en este caso gestionar su participación en el presente concurso. La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada.

Así mismo, los datos serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas a INCIBE.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE, así como a proveedores de servicios y a terceros si fuera necesario para la gestión del presente concurso

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente concurso; sin perjuicio de lo anterior, se suprimirán una vez resuelto el concurso y entregados los premios correspondientes, siendo conservados exclusivamente:

- Durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- El correo electrónico del representante se conservará para informarle sobre eventos o concursos organizados por INCIBE similares al de las presentes bases si hubiera prestado su autorización expresa y durante el tiempo que se mantenga dicha autorización.
- Los participantes, en relación a las imágenes que pudieran contener los videos, aseguran con el envío de los videos que tienen todas las autorizaciones necesarias de las personas que aparecen en ellos, para la cesión a INCIBE del uso de su imagen personal, de forma que pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE e IS4K. y otros medios y redes sociales.

d) Los **ganadores** de cualquier concurso o actividad que tenga lugar durante el evento, autorizan de forma irrevocable y gratuita a INCIBE para hacer uso de su imagen y/o sus nombres en cualquier aviso o comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual, en todo el mundo y durante todo el tiempo permitido legalmente y se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios para el uso de dicha imagen y/o nombre.

¿Qué derechos tienes sobre tus datos personales?

- **Derecho de acceso.** Puedes preguntar a INCIBE si está tratando tus datos y de qué manera.
- **Derecho de rectificación.** Puedes pedirnos que actualicemos tus datos personales si son incorrectos, y suprimirlos si así lo deseas.
- **Derecho de limitación del tratamiento.** En este caso únicamente serán conservados por INCIBE para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de oposición.** Tras tu solicitud de oposición al tratamiento, INCIBE dejará de tratar los datos en la forma que indiques, salvo que por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones se tengan que seguir tratando.
- **Derecho a la portabilidad de los datos.** En caso de que quieras que tus datos sean tratados por otra empresa, INCIBE te facilitará la portabilidad de tus datos al nuevo responsable cuando sea de aplicación de acuerdo con lo previsto en la normativa.
- **Derecho de supresión.** Puedes solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios para el tratamiento, retires tu consentimiento, sea un tratamiento ilícito o haya una obligación legal de hacerlo. Analizaremos el supuesto y aplicaremos la ley

Para el ejercicio de sus derechos puede dirigirse mediante carta a INCIBE Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a dpd@incibe.es.

Si necesitas más información sobre qué derechos tienes reconocidos en la Ley y cómo ejercerlos, te recomendamos dirigirte a la Agencia Española de Protección de Datos, que es la autoridad de control en materia de protección de datos y la autoridad ante la que puedes presentar una reclamación.

ANEXO II: AUTORIZACIÓN DE MENORES DE 14 AÑOS

Yo, _____, con D.N.I: _____,
dirección _____ en _____ provincia _____ y teléfono _____
_____, como padre, madre y/o tutor/a legal del menor
de _____ años de edad,

Manifiesto mi conformidad y autorización expresa para que el vídeo en el que conozco que el referido menor participa como ACTOR/ACTRIZ, pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE o en cualquier medio y actividad que considere la entidad, en el marco de actividades propias de sensibilización en seguridad y privacidad en Internet, y siempre sujeta a las obligaciones que para ella se derivan de la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen. Conozco que las imágenes del menor serán tratadas para la gestión de las actividades referidas.

Firma:

Fecha de la autorización:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por a **S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE)** como responsable del tratamiento con el fin de llevar a cabo su participación en el concurso. Asimismo puede dar su autorización para que los usemos para informarle sobre eventos o iniciativas organizadas por INCIBE similares al de las presentes bases.

Los datos que se recaban son los recogidos en la solicitud de participación al concurso y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

INCIBE recoge exclusivamente la información personal relativa al participante o centro y los vídeos que acompañan a la solicitud, en la medida necesaria para alcanzar un propósito específico en este caso gestionar su participación en el presente concurso. La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada.

Así mismo, los datos serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas a INCIBE.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE, así como a proveedores de servicios y a terceros si fuera necesario para la gestión del presente concurso

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente concurso; sin perjuicio de lo anterior, se suprimirán una vez resuelto el concurso y entregados los premios correspondientes, siendo conservados exclusivamente:

- Durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- El correo electrónico del representante se conservará para informarle sobre eventos o concursos organizados por INCIBE similares al de las presentes bases si hubiera prestado su autorización expresa y durante el tiempo que se mantenga dicha autorización.
- Los participantes, en relación a las imágenes que pudieran contener los videos, aseguran con el envío de los videos que tienen todas las autorizaciones necesarias de las personas que aparecen en ellos, para la cesión a INCIBE del uso de su imagen personal,

de forma que pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE e IS4K, y otros medios y redes sociales.

d) Los **ganadores** de cualquier concurso o actividad que tenga lugar durante el evento, autorizan de forma irrevocable y gratuita a INCIBE para hacer uso de su imagen y/o sus nombres en cualquier aviso o comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual, en todo el mundo y durante todo el tiempo permitido legalmente y se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios para el uso de dicha imagen y/o nombre.

¿Qué derechos tienes sobre tus datos personales?

- **Derecho de acceso.** Puedes preguntar a INCIBE si está tratando tus datos y de qué manera.
- **Derecho de rectificación.** Puedes pedirnos que actualicemos tus datos personales si son incorrectos, y suprimirlos si así lo deseas.
- **Derecho de limitación del tratamiento.** En este caso únicamente serán conservados por INCIBE para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de oposición.** Tras tu solicitud de oposición al tratamiento, INCIBE dejará de tratar los datos en la forma que indiques, salvo que por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones se tengan que seguir tratando.
- **Derecho a la portabilidad de los datos.** En caso de que quieras que tus datos sean tratados por otra empresa, INCIBE te facilitará la portabilidad de tus datos al nuevo responsable cuando sea de aplicación de acuerdo con lo previsto en la normativa.
- **Derecho de supresión.** Puedes solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios para el tratamiento, retires tu consentimiento, sea un tratamiento ilícito o haya una obligación legal de hacerlo. Analizaremos el supuesto y aplicaremos la ley

Para el ejercicio de sus derechos puede dirigirse mediante carta a INCIBE Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a dpd@incibe.es.

Si necesitas más información sobre qué derechos tienes reconocidos en la Ley y cómo ejercerlos, te recomendamos dirigirte a la Agencia Española de Protección de Datos, que es la autoridad de control en materia de protección de datos y la autoridad ante la que puedes presentar una reclamación.

ANEXO III: DECLARACIÓN JURADA DE CENTRO

El centro, _____, dirección _____ en _____, provincia de _____ y teléfono _____:

Acredita que dispone de las autorizaciones expresas (Anexo I y Anexo II) de todos los participantes del vídeo incluidas las firmadas por los padres o tutores legales en el caso de menores de 14 años, para la cesión en los términos de las Bases de participación y de forma gratuita a INCIBE, del uso de la imagen personal, de todos los participantes en el vídeo y que pertenecen a su centro.

Además declara que conoce que dichas autorizaciones le pueden ser requeridas por INCIBE en cualquier momento.

Firma:

Cargo:

Fecha de la acreditación:

is4k INTERNET SEGURA FORKiDS